

ASAJA Campo Salmantino

La revista para profesionales del campo

Junio 2023

Nº 98



Manuel Mora
meteorólogo y delegado de AEMET CyL

“Habrá más olas de calor con temperaturas más elevadas y menos lluvias, pero torrenciales”

Agricultura

Luz verde a unas medidas excepcionales por la sequía a las que se pueden acoger las comunidades

Ganadería

Movimiento de reses y ayudas a la reposición de ganado por programas sanitarios de erradicación

Reivindicación

ASAJA Salamanca pide a las administraciones que escuchen al sector para evitar más crispaciones

...y, recuerde, consuma siempre productos salmantinos

Oficina Central
 Camino Estrecho de la Aldehuela,
 50 (esquina calle Mariseca) 37003
 Salamanca

Dirección
 Juan Luis Delgado Egido

Edición, diseño, maquetación y redacción
 Verónica González Arroyo

Fotografía
 Verónica González Arroyo
 Pixabay

Publicidad
 Verónica González Arroyo

Impresión
 Globalia Artes gráficas

Depósito Legal
 S. 478_2013

Aviso
 Campo Salmantino no comparte ni avala necesariamente las opiniones expresadas en los trabajos publicados por las personas entrevistadas o colaboradores, que son recogidas a título informativo. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos de esta revista sin autorización previa por escrito de la jefa de Comunicación y Prensa, Verónica González Arroyo.

Cuerpo de oficina
 Mariano Olea, Ana Santos, Rebeca Bustillo, Trinidad Martín, Jaime García, José Ignacio Hernández, Juan Escribano, Marisa Sánchez, Jesús Navarro, Marta Iglesias, Tamara Sánchez, Almudena García, Alberto Plaza, Francisco Martín, Verónica González, Rafael Riba, Manuel Hernández, David Herrero y Ester Benito

EL AZUCARILLO Y LA GALLETA

 El azucarillo se lo damos a **Teresa Rodríguez y Gerardo Dueñas**, directora general de Producción Agrícola y Ganadera y consejero de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, respectivamente. Como solidaridad ante sus 'empleados' amotinados, se merecen el azucarillo para que pasen el mal sabor de boca y que sigan acérrimos a intentar implantar mejoras que alivien la presión de los ganaderos de bovino en extensivo.

 La galleta se la han ganado los nueve **jefes de Sanidad Animal de la Junta de Castilla y León**. Han avalado un informe del sindicato de veterinarios Sivecal-Uscal para poder recharzar las medidas de flexibilización de la Junta para los ganaderos de vacuno en extensivo que ya no se podrán implantar por el tirón de orejas del Ministerio de Agricultura y la acción del Gobierno, instado por Europa.

¡Ánimo!

No avanzamos en tuberculosis

CONTENIDO

AGRICULTURA	4
Medidas excepcionales por la sequía	
GANADERÍA	6
Movimiento de reses y ayudas a reposición	
LA ENTREVISTA	8
Mirando al cielo con el meteorólogo Manuel Mora	
SEGUROS	10
Campaña 2022-23: el mayor siniestro de la historia	
SINDICAL	12
Más protestas por la gestión sanitaria en tuberculosis	
MISCELÁNEA	14
Cuaderno digital Plazos Mercadillo	

Comisión Permanente ASAJA Salamanca

Presidente: Juan Luis Delgado Egido
Vicepresidente I: Julián Juanes Fraile
Vicepresidente II: Raúl del Brío Encinas
Tesorero: Ricardo Escribano Sánchez
Secretario: Fermín de Dios Armenteros
Gerente: Mariano Olea Hernández

Vocales Junta Provincial ASAJA Salamanca

Abelardo Santos Polo	Jesús Martín Toribio
Agustín Prieto del Rey	José Antonio Sánchez Sánchez
Álvaro Sánchez Ramos	José María Pérez Montejo
Amador Antonio González Recio	José María Sánchez Torres
Ángel José Calderero Manzano	José Miguel Sánchez Carabias
Arturo Varas Martín	Juan Carlos Mateos Benito
Celestino Martín Sevillano	Juan José Recio Martín
Emilio Galache Sánchez	Manuel Sánchez Hernández
Fernando Vicente Hernández	Manuel Ullán Conde
Florentino Jesús Navarro Pérez	Miguel Ángel Flores Rodríguez
Héctor Gómez García	Miguel Raúl Santos Mateos
Isabel Pereña Ruano	Vicente Martín Martín

¿Hacer lo mismo y esperar resultados diferentes?

QUE MALA ES LA SOBERBIA de quien se cree con la autoridad absoluta, con la excusa de cumplir una legislación u otra. En un estado de derecho, donde siempre mandan unos y obedecen los otros, llega un momento en que el subordinado, si no se le justifica muy bien la imposición de normas, al final se rebela, que es justo lo que está pasando con las imposiciones en el sector agrario en general y el ganadero en particular, porque desafortunadamente en nuestro caso en el sector agrario, estamos siempre en el lado de los que obedecen y sin rechistar. En estos últimos días, hemos asistido a un enfrentamiento entre el sector ganadero de la provincia y los que se erigen como los salvadores de la humanidad y de todas las plagas bíblicas, los responsables de Sanidad Animal de las provincias de Junta de Castilla y León y del sindicato veterinarios de la administración, es decir, los mismos.

Es sabido que en Salamanca llevamos mucho tiempo pidiendo cambios en las campañas de saneamiento ganadero. Es tal el convencimiento que tenemos de esos cambios, que en esta provincia todo el que tiene que ver con la ganadería piensa de la misma forma, todos menos los técnicos responsables de Sanidad de la Junta y el mencionado sindicato de veterinarios. Cuando pedimos cambios es por la sencilla razón de que, después de tantos años haciendo lo mismo, aplicando los mismos protocolos, utilizando las mismas técnicas y cumpliendo igual que en el resto de la comunidad, vemos que unos han mejorado su estatus y nosotros seguimos igual, a la vez que sufrimos cada vez más presión en nuestras ganaderías y nuestro sistema de trabajo.

En estos días también han tenido la poca vergüenza de acusarnos a los ganaderos de la provincia de hacer las cosas mal, por parte del consejo de colegios de veterinarios de Castilla y León, al igual que se está haciendo regularmente por parte del sindicato veterinario de Castilla y León. En esta provincia, se han realizado las pruebas igual que en el resto, misma intensidad y frecuencia, si hay diferencias con otras provincias, no es en la realización de estos protocolos, sino en el sistema de trabajo, la condición productiva, el entorno en el que cohabita la cabaña ganadera y la interacción con otros hospedadores de la enfermedad, sobre los que no se está actuando. Pero, sobre todo, si alguien tiene la culpa que en estas zonas llevemos un ritmo diferente son los responsables de las campañas que se llevan haciendo durante 34 años, desde 1989 del primer plan nacional. Todos estos años hemos obedecido como corderos, sacrificando nuestros animales y nuestra ilusión, sin pedir explicaciones y cuando las pedimos, por el hecho de que ni el tiempo, ni los datos, justifican el sacrificio de nuestros animales e ilusión, no encontramos respuesta, sino, crítica por parte de los responsables del fracaso. Pero lo que más me preocupa es que no se intente comprender que hay alguna circunstancia que se escapa a sus criterios técnicos y que haciendo siempre lo mismo lo normal será conseguir los mismos resultados.

La imposición solo por el hecho que la legislación vigente no lo permite, no me sirve, y no estoy diciendo que las leyes no se tengan que cumplir, lo que digo es que cuando no cumplen el cometido, se tendrían que cambiar, o cuanto menos, adaptarlas. La situación sanitaria de la cabaña ganadera no es la misma a día de hoy que hace cuarenta años. Los programas se tienen que adaptar a las actuales circunstancias y a la realidad del resultado de dichas campañas. En los sistemas de explotación que ha funcionado, sigamos como está, pero donde no está funcionando, analicemos las posibles interferencias y ajustemos los protocolos. Y tengamos en cuenta el dimensionamiento de las ganaderías. No es lo mismo un positivo en un rebaño a día de hoy, con explotaciones de varios cientos de cabezas, que en un rebaño de hace 30 años, que solían ser de una o dos decenas de vacas, simple y llanamente es una cuestión de probabilidades, a más individuos más posibilidad. Si dividimos las explotaciones a la mitad, reducimos la prevalencia al 50 % de un día para otro. ●



Juan Luis Delgado

La carta del presidente

Flexibilidades por sequía

Aunque las comunidades autónomas pueden decidir aplicar en su territorio una, varias o ninguna de las flexibilidades, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado una circular con determinadas consideraciones de fuerza mayor por la situación de sequía si necesidad de notificación individual.

Agricultor activo

En el caso de que, con los datos de ejercicio fiscal de 2022, no se alcance el porcentaje de ingresos agrarios exigido, estará plenamente justificado realizar este control con alguno de los dos ejercicios fiscales anteriores. Lo mismo pasaría para la campaña de 2024. En el caso de agricultores que se incorporaron a la actividad agraria en 2021 y que deberían haber alcanzado el nivel exigido de ingresos en la campaña 2023, podrá retrasarse este cumplimiento un año más.

Condicionalidad reforzada

Dentro de las obligaciones que se contemplan en la BCAM 4, se encuentra la obligación de mantener una cubierta vegetal que podrá ser sembrada o espontánea, que será distinguible del cultivo de la tierra agrícola contigua y en la cual no habrá producción agrícola. No obstante, y como consecuencia de las condiciones derivadas de la sequía, dicha franja podrá ser segada con fines agrícolas.

La BCAM 8 establece la obligación de destinar un porcentaje mínimo a elementos no productivos. Debido a las causas de fuerza mayor, se da la posibilidad a que los barbechos que el beneficiario hubiera aportado a este fin, puedan ser pastoreados.

Ecorregímenes

En cuanto a la siega sostenible, se considera posible percibir la ayuda en caso de no realizar los cortes productivos requeridos por la práctica en toda la campaña. No obstante, será necesario realizar como mínimo un corte de mantenimiento de forma que se pueda demostrar que se está realizando una actividad agraria de siega, y siempre respetando el periodo de 60 días consecutivos sin actividad.

En rotación con especies mejorantes, se permitirá que las tierras sembradas de leguminosas en la campaña 2022 puedan ir seguidas por tierras de barbecho en la campaña 2023. Se puede reducir el porcentaje mínimo de superficie cultivada con especies mejorantes al 5 %, para aquellos titulares que sembraron antes del 1 de mayo de 2023 el 5 % de leguminosas requerido por la práctica y que no pueden realizar el cultivo del 5 % restante de mejorantes por causa de la sequía.

Sin perjuicio de lo anterior, la comunidad autónoma podrá decidir, tras un análisis caso por caso y sobre la base de pruebas pertinentes, aplicar excepciones para aquellos titulares que no habían sembrado aun la citada superficie de leguminosas antes del 1 de mayo y que puedan demostrar de forma fehaciente que tenían intención de realizar esta práctica antes de la publicación de circular del ministerio y que la reducción al 5 % es debida exclusivamente a la situación de sequía. También, se permite no llegar al estado fenológico de floración en caso de leguminosas.

Otra de las medidas es incrementar el porcentaje de barbecho hasta el 50 %, aunque la explotación no cuente con barbecho semillado. Y, además, poder pastorear o segar las superficies tanto de especies mejorantes, incluidas las leguminosas, como de los otros cultivos que formen parte de la rotación.

En la siembra directa, a efectos de la rotación de esta práctica, se permitirá que las tierras sembradas de leguminosas en la campaña 2022 puedan ir seguidas por tierras de barbecho en la campaña 2023.

Ayudas directas acopladas

En el caso de la ayuda asociada a la producción sostenible de proteína de origen vegetal, se permite pastorear/ segar, sin alcanzar el estado fenológico establecido. Se podrá realizar asimismo el abonado en verde sin alcanzar el citado estado fenológico, siempre que se realice fuera del periodo de no laboreo establecido para los cultivos herbáceos en la BCAM 6. ●




SEGOVIA	ÁVILA	SALAMANCA
Ctra. Tabanera, 18	Pradillo, 7	C/ Madrigal de las Altas
Mozoncillo	La Lastrilla	Torres, 47 · Arévalo
T 921 577 327	T 921 434 269	T 920 302 419
		C/ Guatemala, 59
		Villares de la Reina
		T 923 254 172

info@tallereszubiaga.es | tallereszubiaga.es | CONCESIONARIO OFICIAL:










Movimiento de reses



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) publicó la orden que limitaba, desde el 29 de mayo de 2023, el movimiento del ganado bovino en Castilla y León para, según el ministerio, “evitar poner en riesgo el estatus sanitario de la cabaña ganadera”, como firme respuesta ante la resolución de la Junta de Castilla y León, publicada el 15 de mayo. La consejería permitía una recuperación más rápida de la calificación sanitaria; autorizaba el movimiento de animales con destino a cebadero desde la explotación si el titular era el mismo; autorizaba a veterinarios de producción animal a la realización de peticiones de parte de tuberculosis; y era más permisiva con la reposición.

Sin embargo, tras la orden ministerial, solo se permitían los movimientos de bovinos fuera de Castilla y León si su destino directo era el sacrificio en matadero; o a cebaderos, pero bajo estrictos controles tanto de los animales como de las explotaciones de origen.

Posteriormente, el auto del Tribunal Superior de Castilla y León acordó, como medida cautelar, la suspensión de las flexibilizaciones de la Junta de Castilla y León y, tras la

aceptación de la Junta con la publicación en el BocyL del auto, han desaparecido las prohibiciones de movimiento de ganado que contenía la Orden Ministerial de 26 de mayo.

Así, queda derogada la prohibición de movimientos de animales de la especie bovina especie “bos taurus” desde seis provincias de Castilla y León (Salamanca, Ávila, Segovia, Soria, Palencia y Zamora) al resto del territorio nacional y de los demás países europeos, con algunas excepciones. Por tanto, los animales podrán ir a explotaciones ganaderas y no solo su destino será cebadero o sacrificio, ni se exigirán que tengan pruebas con resultado negativo a tuberculosis antes de 30 días ni que la explotación esté sin positivos 12 meses antes.

Dicho esto, ASAJA se ha posicionado en contra de los jefes de Sección Animal de la Junta que han avalado un informe del sindicato de veterinarios Sivecal-Uscal, promotor de echar por tierra las escasas concesiones que se iban a conceder. Y se sucedieron diversas manifestaciones y concentraciones dentro del colectivo Unión por la Ganadería, al que ASAJA Salamanca pertenece. ●



Ayudas a la reposición

A punto de salir la convocatoria para las solicitudes

El BOCyL ha publicado las bases de la concesión de ayudas para la reposición de animales como consecuencia de su sacrificio debido a los programas sanitarios de enfermedades en los rumiantes. Los beneficiarios serán titulares de explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino que deben de cumplir una serie de requisitos, como tener la condición de Pymes, estar inscritos en el REGA, ser productores activos y hallarse al corriente de obligaciones tributarias y de Seguridad Social, entre otros.

Se subvencionará animales de: vaciado sanitario, reses de Zonas de Especial incidencia, por sacrificio obligatorio de programas de tuberculosis o motivos epidemiológicos graves, tanto al completo como parte de la cabaña. El IVA podrá ser considerado como subvencionable siempre y cuando no sea susceptible de recuperación o compensación. El plazo para la realización del gasto subvencionable será hasta el 31 de julio. No se subvencionarán los animales que se compren después de 6 meses desde la fecha de autorización de entrada. Deben provenir de explotaciones oficialmente indemnes y ser negativos a Pruebas realizadas en los 30 días antes.

La explotación deberá ser desinfectada de acuerdo a la legislación vigente antes de la llegada de los animales y éstos se deberán mantener, al menos, dos años desde la fecha de la presentación de la solicitud, salvo en casos de fuerza mayor.

El importe que se concederá como máximo:

- Vacas de leche, de 12 a 24 meses: 270 euros por animal	- Vacas de carne, de 12 a 24 meses: 225 €/animal
- Vacas de leche, de 24 meses a 5 años: 450 €/animal	- Vacas de carne, de 24 meses a 8 años: 390 €/animal
- Cabra de leche: 100 €/animal	- Cabra de carne: 25 €/animal
- Oveja de leche: 70 €/animal	- Oveja de carne: 25 €/animal
- Macho ovino homocigoto ARR-ARR: 150 €/animal	
- Equino, de 12 a 24 meses: 270 €/animal	
- Equino, de 24 meses a 5 años: 390 €/animal	

Si se tratan de animales inscritos en libro genealógico: + 25 %
La ayuda no puede exceder del 50 % de la inversión

GANADERÍA CASASECA, APORTANDO VALOR

Producción animal

Logística

Integración Ganadera

CASASECA

GANADERÍA CASASECA

www.ganaderiacasaseca.com

(+34)923 616 607

“Las sequías serán más frecuentes, de mayor duración y más intensas”

El meteorólogo y delegado territorial de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) en Castilla y León, Manuel Mora García, explica a ASAJA Salamanca, que la temperatura media, en los últimos decenios, ha aumentando y se prevé que las olas de calor sean más fuertes y habituales. Una mala noticia para los profesionales del campo que pasan por situaciones alarmantes, sin agua para el ganado y pérdidas catastróficas en los cultivos en secano, también en el regadío que necesita un buen caudal en ríos y embalses gracias a la nieve, escasa en los últimos años.

Pregunta: Según Aemet (Agencia Estatal de Meteorología), abril de 2023, cuando tienen que venir las lluvias, ha sido el mes más cálido y seco desde que existen registros (año 1961)...

Respuesta: En la península, sí. En Castilla y León, ha sido el segundo más cálido, con una temperatura media de 12 °C (+2,6 °C respecto al valor normal); por detrás de 2011, que tuvo un valor de temperatura media de 12,7. En Salamanca, se han rondado los 13,8 °C (+ 2,8 °C). La media de las temperaturas máximas en la comunidad han estado un 4,6 °C por encima de lo habitual, superando a 2017 (19,4 °C); y, en Salamanca, han sido de 21,1 (+4,6 °C). En cuanto a precipitaciones, en la península, abril ha sido el más seco desde 1961; con un déficit del 78 %; un déficit del 80 %, en el caso de Castilla y León; y del 82 %, en Salamanca.

P.: Concatenamos años de sequía, las de 2022, 2021, 2019, 2017... cada vez más regulares y seguidas.

R.: La sequía meteorológica es un déficit de precipitación mientras que la sequía agrícola tiene en cuenta el déficit de agua disponible en el suelo necesaria para el desarrollo de los cultivos. En este caso, hay que tener en cuenta, además de las precipitaciones y otros factores meteorológicos (evaporación,

insolación, temperatura, viento), las características del suelo (capacidad de retención del agua) y el tipo y estado de desarrollo del cultivo (que determina la necesidad de agua). Si nos centramos en el análisis de esta estación en los últimos años, la primavera de 2022 fue seca (déficit del 22 % respecto a lo normal), la de 2021 muy seca (déficit del 46 %), al igual que la de 2019 (déficit del 30 %) y 2017 (déficit del 40 %). La primavera de 2018 fue excepcionalmente húmeda (llovió más del doble de lo habitual).

P.: ¿Cómo prevé que vayan a ser los próximos años?

La tendencia para los próximos decenios, según el último informe del IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático), en el área mediterránea, se prevé una disminución en la cantidad total de precipitaciones, aunque aumentará el carácter torrencial (precipitaciones menos frecuentes, pero más intensas). La tendencia en temperaturas es de aumento, especialmente en verano. También serán más frecuentes e intensas las olas de calor y los días cálidos, y menos frecuentes los días fríos. Como resultado, disminuirá la extensión de la capa de nieve, las sequías serán más frecuentes, de mayor duración y más intensas y aumentará la aridez y el riesgo de

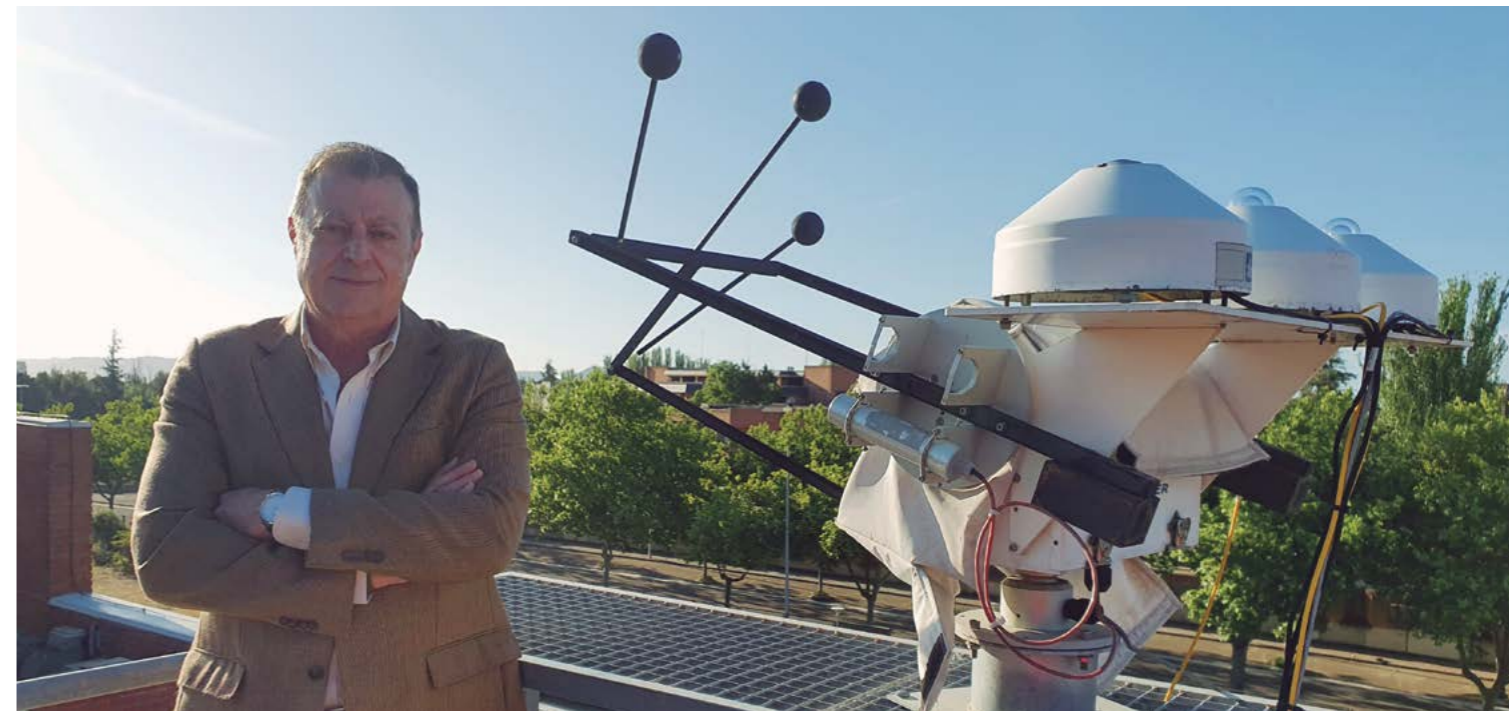
incendios forestales. La magnitud de estos cambios va a depender de los escenarios futuros de emisión de gases de efecto invernadero.

P.: ¿A qué se puede deber?

R.: El clima presenta una variabilidad natural, alternando años húmedos y años secos, con años normales. Sería necesario un profundo y complejo estudio para determinar si el comportamiento en las precipitaciones de los últimos años está relacionado directamente con el cambio climático.

P.: La situación tan alarmante para el campo, ¿también puede estar provocada por la ausencia de nieve?

R.: Efectivamente. La nieve en las montañas contribuye a aumentar el caudal de los ríos y la capacidad de los embalses cuando comienza a fundirse por las altas temperaturas; lo que aumenta la cantidad de agua disponible para el riego. Este año, el invierno ha sido cálido, especialmente en diciembre, por lo que la mayor parte de las precipitaciones han sido en forma de lluvia. Y las escasas precipitaciones en forma de nieve, han desaparecido rápidamente por las elevadas temperaturas. Las causas por las que nieva menos no son obvias. Las nevadas se producen en determinadas



situaciones sinópticas, con una duración de pocos días, que pueden ser compatibles con esta tendencia al alza global de temperaturas.

P.: Habrá más riesgo de incendio.

R.: Depende de variables como la temperatura, humedad y viento, aunque influyen otras como la precipitación previa o el estado y características del combustible vegetal. En condiciones de elevadas temperaturas, escasa humedad y abundante combustible vegetal, y con vientos intensos, el índice de riesgo forestal es extremo. Teniendo en cuenta el precedente de déficit de precipitaciones y si se confirma la previsión de los próximos meses de temperaturas por encima de lo normal sin lluvias significativas, el riesgo de incendio forestal será elevado.

P.: O no llueve o los campos se anegan. ¿Cómo podemos reaccionar?

R.: Es una cuestión compleja y multidisciplinar, los cultivos se deben adecuar a las características climáticas y éstas están cambiando. Es necesario una planificación de los cultivos a medio y largo plazo. Respecto a los fenómenos meteorológicos extremos, pese a que la mayoría se prevén con anticipación, la realidad es que es muy difícil reaccionar; por ello, los

seguros agrarios son una opción a considerar. En ámbito particular, hay que concienciar a la población de que el agua es un bien escaso y fomentar el uso racional en nuestros hogares.

P.: No podría estar más vigente el cambio climático...

R.: El cambio climático es una realidad desde hace muchos años. Los recientes episodios extremos sirven para concienciar a la población, pero no sorprende a los científicos.

P.: ¿Podremos en un futuro controlar el tiempo? ¿Qué me dice de la siembra artificial de nubes?, ¿y de los bombardeos para provocar lluvia?

R.: Existen dos líneas fundamentales de investigación en microfísica de nubes. La siembra artificial de nubes, con resultados modestos (en el mejor de los casos, el incremento de precipitación se estima entre un 10 y un 20 %), consiste en inyectar en el seno de una nube gran cantidad de micropartículas con propiedades higroscópicas o glaciogénicas, que favorecen la formación de gotitas nubosas o cristales de hielo. Para ello, se emplean avionetas o bien quemadores desde la superficie terrestre. También, se inyectan con aeronaves o cohetes núcleos glaciogénicos en las nubes cumulonimbus, precursoras de las

tormentas de granizo. Los resultados también son muy variables, ya que es preciso sembrar la nube en el momento y lugar oportuno donde se va a formar el granizo. Hay otros sistemas, cañones sónicos e incluso cohetes explosivos, pero éstos no han demostrado su efectividad. También existe una línea de investigación abierta para la disipación local de nieblas, en aeropuertos y en puntos que afectan a la circulación de vehículos; se utilizan ventiladores con resultados poco concluyentes.

P.: ¿Qué pueden hacer los agricultores y ganaderos para contrarrestar el cambio climático?

R.: El clima no es algo constante, ha fluctuado y fluctuará por causas naturales a lo largo de miles de años. Sin embargo, el actual cambio climático, observado desde la revolución industrial, ha sido causado fundamentalmente por la actividad humana; en concreto, por la emisión de gases de efecto invernadero. Por tanto, los esfuerzos deben ir dirigidos a reducir esas emisiones y evitar la deforestación. Evidentemente, las mayores emisiones corresponden a las industrias y corresponde a los Gobiernos y políticos la toma de decisiones, pero todos podemos aportar nuestro granito de arena evitando o reduciendo el uso de vehículos contaminantes y reduciendo el consumo de energía en nuestros hogares. ●

Agroseguro estima indemnizaciones por valor de más de 300 millones de euros por sequía en cultivos herbáceos

Supone el mayor siniestro en la historia del seguro agrario y podría acercarse al 70% de la superficie asegurada. La tasación de daños en cereales de invierno, leguminosas y colza terminará en las zonas productoras a finales de julio en las más tardías

La primera estimación de indemnizaciones por los daños provocados por la sequía en los cultivos herbáceos de secano (contemplando los cereales de invierno, las leguminosas y la colza) ya alcanza los 300 millones de euros, según los cálculos de Agroseguro (Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados), cifra que podría incrementarse si continúa sin llover en las zonas más tardías.

Esto convierte a la sequía de la actual campaña en el mayor siniestro en la historia del seguro agrario, al superar los 210 millones de euros afrontados por la de 2012 (la más grave hasta ahora), o los 220 millones pagados en 2022 solo por la helada sufrida a comienzos de abril.

Agroseguro contempla que la superficie siniestrada alcanzará holgadamente las 1,5 millones de hectáreas, las dos terceras partes del total asegurado. La evaluación de daños se realizará de manera paralela y coordinada a los trabajos de recolección, arrancaron a mediados de mayo en las zonas productoras más tempranas y finalizarán a finales de julio en las más tardías.

Grave período

La campaña 2022-2023 de cultivos

herbáceos comenzó con un otoño y un inicio del invierno extremadamente cálidos, con anomalías térmicas en todo el territorio nacional y una ausencia de precipitaciones muy acusada durante octubre y noviembre. Aunque diciembre fue muy húmedo, prácticamente no se han registrado precipitaciones durante el primer cuatrimestre de este año.

Estas condiciones han provocado que las siembras más tempranas (octubre-noviembre) hayan tenido un desarrollo muy acelerado, consecuencia del invierno relativamente suave y las precipitaciones de diciembre y, sin embargo, se encuentren ahora en estados fenológicos de máximas necesidades.

Agroseguro recuerda que el riesgo de sequía está incluido dentro del seguro agrario para los cultivos de secano, principalmente los herbáceos (cereales de invierno, leguminosas, colza y girasol), pero también otras producciones, como uva de vino, olivar, remolacha de secano, almendro y avellano.

Hasta ahora, y en términos de indemnizaciones del seguro agrario, las sequías de 2012 y 2017 eran las que habían generado mayores pagos a los agricultores asegurados, con 210 y 190 millones de euros, respectivamente. ●

Incesantes ataques de buitres

ASAJA Salamanca insta a la Junta a que ataje el problema

La organización agraria ASAJA Salamanca solicita que la Junta de Castilla y León se encargue, de una vez por todas, de alimentar a los buitres que habitan en la provincia de Salamanca y que resarza a los ganaderos afectados por los numerosos ataques de buitres.

El miércoles, 24 de mayo, otro ternero sano ha muerto a causa de las aves. De hecho, en tan solo dos días, han tenido lugar tres ataques a fincas pertenecientes de la localidad salmantina de Montejo, en la comarca de Guijuelo.

La organización agraria, cansada de que la administración regional haga caso omiso, ha lanzado un ultimátum a la Junta: “O se establecen medidas de seguridad y compensación o apoyaremos a los ganaderos hasta el final con denuncias informativas y legales”.

“Con todo lo que están sufriendo los agricultores y ganaderos, subida de costes, sequía, impedimentos en su modo de trabajo, coacciones burocráticas, pésima gestión sanitaria en el bovino... no se puede tolerar que los profesionales se estén arruinando, también, por culpa de los que están sentados en un sillón y que sólo se acuerdan de ellos para pedir el voto”, ha recriminado ASAJA Salamanca.

ASAJA Salamanca le recuerda a la Junta de Castilla y León que “ya hay cuatro comunidades autónomas en España, desde hace varios años, que se hacen cargo de los gastos: La Rioja, Madrid, País Vasco o Castilla-La Mancha”; “por todo esto, no debe hacer oídos sordos ni un minuto más”, sentencia la OPA.

La mañana del 24 de mayo, ha tenido lugar un ataque de buitres en tan solo dos horas; las que transcurrieron desde que el ternero nació (con la supervisión del ganadero, que comprobó que estaba totalmente sano) y cuando regresó, tras haberse ausentado para ayudar a otro ganadero. “Estamos cansados de tantos ataques, cuando no es el lobo es el buitre...”, lamenta el profesional, quien añade que “aunque lo que pagan por los daños que provoca el lobo no cubre ni la mitad de los gastos, ayuda, pero por buitres, no hacen ni caso”. “Empecé hace cuatro años y se me quitan las ganas de seguir. Si sigo, mal, y, si no sigo, más deudas”.

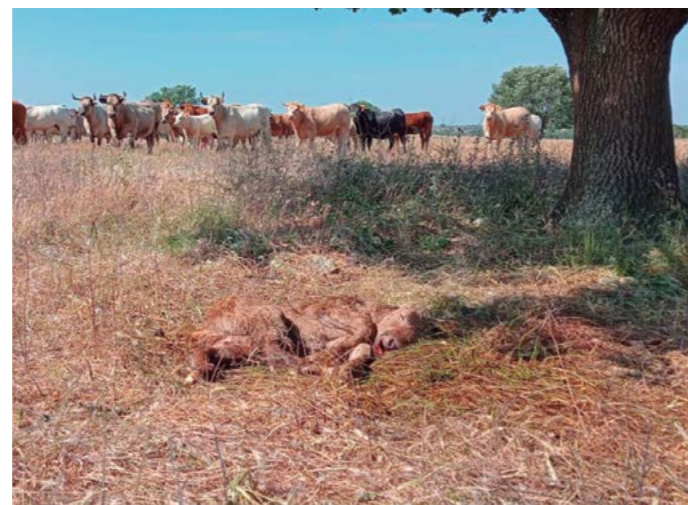
Y si el 24 de mayo, ASAJA denunciaba el ataque de buitres, volvía a ocurrir la mañana del 25 de mayo, cuando Ángel Jesús Agudo dejó la explotación que tiene en Bañobárez, Vitigudino, donde un ternero acababa de nacer, para ir a buscar a su padre y llevarle a la finca. En tan

solo 15 minutos, a su regreso, pudieron vislumbrar cómo una bandada de buitres se echaba encima del ganado; lo que provocó la muerte del becerro. “La vaca se había ido a beber agua y, en ese momento, le han matado. Cuando hemos regresado, la madre estaba exhausta y se ha hecho daño en una pata por ahuyentar a los buitres”.

Ésta no es la primera vez que el ganadero sufre ataques de este tipo; de hecho, ya son cuatro en lo que va de año. “Cuatro bajas en una explotación pequeña como la mía, con 50 madres, la sequía que estamos sufriendo, la burocracia... es un varapalo”, lamenta. Asegura que los daños por buitres “son habituales en la zona” y los de la fauna salvaje en general. Sin ir más lejos, cuenta que, a primeros de mayo, el día 8, vio como moría otro ternero a causa de los meloncillos. “No me dio tiempo hacerles foto porque son muy rápidos y gracias que lo vi, que es difícil”.

ASAJA Salamanca exige a la Junta de Castilla y León que ponga remedio inmediatamente y denuncia que “no pueden ser los ganaderos los que acarrean con los costes de tener animales salvajes”. “No queremos acabar con ellos, pero el ganadero está desprotegido y es la Junta la que tiene que hacerse cargo de los animales salvajes, no los ganaderos que ya tienen suficiente con cuidar de sus propios animales y alimentarnos al resto”, zanján desde la organización agraria. ●

“ Los ganaderos no deben acarrear con los costes de mantener a los animales salvajes, debe hacerse cargo la Junta de Castilla y León



En la imagen de la izquierda, ternero en Montejo; en la derecha, becerro en Bañobárez.

ASAJA, al lado de los ganaderos

El malestar que viven los productores de vacuno es tan grande que se han visto superados por la situación, llegando a las manos por creer, aunque erróneamente, que es la única vía que tienen para que las administraciones les escuchen y les tomen en serio. Por este motivo, ASAJA Salamanca solicita a todas las administraciones implicadas, Junta de Castilla y León, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Gobierno de España... que establezcan una vía abierta a las peticiones de flexibilización para que los ganaderos puedan sentirse escuchados y cese la crispación existente en el sector.

La OPA solicita que se deje de utilizar al sector como moneda de cambio en las guerras políticas, que se respete a los productores al representar una actividad imprescindible en la sociedad. El ganadero, que es el más interesado en mejorar la sanidad de sus animales, siempre ha hecho lo que se le ha pedido desde la administración. Sin embargo, desde ASAJA, afirman que, tras cumplir con la norma durante casi 40 años, no se están consiguiendo resultados, exigen soluciones que eviten la ruina del sector.

Esta organización no avala ni comparte ninguna expresión de violencia y lamenta los sucesos acaecidos que dieron como resultado destrozos en el mobiliario y, lo que es más importante, personas heridas, tanto ganaderos como policías nacionales, con los que ASAJA Salamanca se solidariza. ●

¿Cuándo entra en vigor el cuaderno digital?

El 27 de diciembre de 2022, se publicó en el BOE el real decreto del uso del cuaderno digital, por el que se establece y regula el Sistema de Información de Explotaciones Agrícolas y Ganaderas y de la Producción Agraria (SIEX), que pretende integrar gran parte de los Registros de Explotaciones agrícolas (REA) y establece fechas de implantación del cuaderno digital de explotación agrícola (CUE). La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, avalada por el Consejo de Gobierno, encargó la creación de esta herramienta obligatoria a la que se destina 188.521 euros, para este cometido.

En un principio, se dijo que el 1 de septiembre de 2023 sería de obligado cumplimiento. No obstante, tras el paquete de ayuda a la sequía, se escalona en cuatro fases, en lugar de las dos que estaban establecidas, la entrada en vigor del Cuaderno Digital de Explotación. Según el tipo de explotación, se retrasa al 1 de enero de 2024 y al 1 de enero de 2025 la incorporación de la totalidad de la información obligatoria a dicho cuaderno.

Las explotaciones grandes (de más de 30 hectáreas de tierras de cultivo o pastos permanentes, 10 hectáreas de cultivos permanentes, 5 hectáreas de regadío o alguna parcela de invernadero) deberán anotar en el cuaderno la información exigida de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) de la campaña 2024, campaña que comienza el 1 de septiembre de 2023. Solo tendrán que realizar anotaciones de los ecorregímenes que soliciten relativos a tierras de cultivo de regadío y cultivos leñosos (fertilización, rotación, siembra directa, fechas de establecimiento de las cubiertas vegetales etc.). Desde el 1 de enero de 2024, las explotaciones grandes deberán rellenar el resto de información establecida en la normativa, como tratamientos fitosanitarios, resto de información exigida para las ayudas de la PAC y la aplicación de los fertilizantes, incluida la que se realiza mediante el riego.

Las explotaciones pequeñas solo deberán anotar en el cuaderno digital la información exigida para las ayudas de la PAC relativas a la campaña 2025 a partir del 1 de septiembre de 2024. La fecha de entrada en vigor de la obligación de cumplimentar el resto de la información se retrasa al 1 de enero de 2025.

Si tienes más preguntas, contacta con tu técnico de ASAJA de confianza.

Fin de plazos

30 de junio

- Declaración de la renta
- Solicitud única de la PAC
- Suscripción de contratos plurianuales para ayudas medioambientales y climáticas

Servicio de información por WhatsApp

Si eres socio de ASAJA Salamanca podrás enterarte antes que nadie de las ayudas, información sobre tu comarca, jornadas, cursos, avisos y mucho más.

Sólo tienes que agregar este teléfono a tu lista de contactos del móvil como **'ASAJA Información': 620.482.191**.

Después, mándanos un mensaje por WhatsApp. Debes indicar tu nombre, la comarca de Salamanca a la que perteneces y el tipo de explotación o información que quieres. Por ejemplo:

«Buenos días, quiero pertenecer al servicio de información. Mi nombre es Pepito Pérez y tengo vacas de carne, ovino de leche y cereal en secano en la comarca Peñaranda de Bracamonte»

**Recuerda que este servicio es para enviarte información sobre tus intereses. No se atenderán cuestiones personales, para ello, sigue llamando al 923.190.720

¿Dónde estamos?

Oficina en Salamanca:

Camino Estrecho de la Aldehuela, 50. CP: 37003 – Tfno. 923.190.720

Oficina en Peñaranda de Bracamonte:

Plaza España, 21. CP: 37300 – Tfno. 680.510.054 (Jueves)

Oficina en Guijuelo:

Calle Alfonso XIII, 25. CP: 37770 – Tfno. 923.582.436 (Miércoles)

Oficina en Ciudad Rodrigo:

Carretera de Cáceres, 81 1º. CP: 37500 – Tfno. 923.460.369 (Martes)

Oficina en Vitigudino:

Calle Santiago Fuentes, 4. CP: 37210 – Tfno. 923.500.057 (Martes y jueves)

AGRICULTURA

Vendo 13.000 kilos de sorgo para pienso con humedad 15°. Tfno. 699821138

Vendo forraje de avena con certificación ecológica. Tfno. 678552943

Vendo microensilado de trigo en bola de plástico. Tfno. 68618198

MAQUINARIA

Compro cañón de riego de 350 m de largo en buen estado. Tfno. 655916577

Vendo tractor Steyr 185-A, 52 caballos. Tfno. 686845494

Vendo por cese de actividad cosechadora de patatas marca Grimme 75-40, recién puesta a punto la pasada campaña, con varias cintas nuevas, sembradora de patatas kerverland de dos cerros, pala con cazo pequeño marca tenías, cosechadora New Holland Clayson 1540. Cosechadora de Remolacha Rimeco autopropulsada de un cerro. Tfno. 646711366

GANADERÍA

Vendo 50 vacas próximas al parto (saler-charolés), de segundo y tercer parto, con 12 becerros. Tfno. 669587252

Vendo 82 derechos de vacas nodrizas. Tfno. 620618199

Vendo limusines de 15 a 22 meses, ganadería en extensivo, para vida y sementales. Tfno. 696334114

Vendo lechones de 23 kilos 50 % duroc ibérico. Salamanca. Tfno. 658265058

Vendo sementales charoleses de 10 a 22 meses con carta genealógica, saneados y camperos. Tfno. 600837818

Vendo blondas de Aquitania con carta. Tfno. 689730911

PAN DE ANGEL, S.L.

C/ Escuelas, 1
Tfno./Fax 923 51 80 79
Móvil 666 53 66 46
37216 CIPEREZ (Salamanca)
www.pandeangel.com - info@pandeangel.com

FABIÁN MARTÍN
Gerente

RÚSTICAS

Vendo 4 hectáreas de regadío. Tfno 670972879

Vendo finca de 113 has, vallada, con agua, monte, pastos, labor, caza, casa (deteriorada) y dependencias (corral, tenado, cuadra, pajar... deteriorados). A 20 km de Zamora y 50 km de Salamanca. Tfnos. 619107014 – 686043502

DERECHOS

Vendo 40 derechos de la región 2 y 7 derechos de la región 8. Tfno. 616498121

Vendo 3 derechos de labor, región 2. Tfno. 658855601

Vendo 1'43 derechos de la región 2. Tfno. 656838465

TRABAJO

Se necesita trabajador para granja de 1.000 madres porcinas de ciclo cerrado a 25 km de Salamanca. Posibilidad de vivienda. Imprescindible: ganas de aprender, responsable, respetuoso con animales y cumplir objetivos. Tfno. 658465888

ID Forestal
Ingeniería y Desarrollo Forestal

planificación forestal
gestión cinegética
memorias de reforestación
ayudas a montes privados
desbroces
y mucho más

idforestal.es
idforestal@idforestal.es

619 81 28 39

RR Rafael Riba García
- Abogado - Mediador - Coach -

Asistencia jurídica integral.
Contratos, herencias,
reclamaciones administrativas,
contratos bancarios.

Crecimiento profesional y personal.

C/ Padre Astete, nº 16, bajo H
37004 - Salamanca
ribasalam@hotmail.com
664728727



www.mnm-solar.com

szamarreno@mnm-solar.com

976 90 43 15

666 11 29 14

INSTALACIÓN GENERACIÓN Y VENTA DE EXCEDENTE

Soluciones a medida
Instalaciones "llave en mano"

Instalaciones de

**AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO
INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO**

